

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

	No. de Folio	
	0502300500120205093000109	
OFICIO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	
V-DGGIMAR.710/AO-00005/21	Ciudad de México, a 06 de Enero de 2021	

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el artículo 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación Y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa depominada:

THOR QUIMICOS DE MEXICO SA DE CV AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 182, SN PEDRO ESCOBEDO, PEDRO ESCOBEDO

76700, QUERÉTARO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

TEL. 2752200

CORREO ELEC. vicente luna@thor.com

CORREO ELEC. vicente.luna@thor.com		
RFC ó CURP	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
TQM041022SG6	06 de Enero de 2021	15 de Diciembre de 2021
NOMBRE COMERCIAL/NOMBRE COMÚN	NOMENCLATURA DE LA IUPAC O NO. CAS	
ACTICIDE EPW/ACTICIDE EPW	DIURON + CARBENDAZIM + 2-OCTYL-2H-ISOTHIAZOL-3-ONE	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	
10000	Kilogramo	
COMPOSICIÓN PORCENTUAL	FRACCIÓN ARANCELARIA	
DIURON 20.00%, CARBENDAZIM 9.00%, 2-OCTYL-2H- ISOTHIAZOL-3-ONE 2.81%	38089399	
PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)	NOMBRE DEL DESTINATARIO	
HONDURAS (REPUBLICA DE)	DISTRIBUCION E IMPORTACIONES VARIADAS S.A.	
DOMICILIO DEL DESTINATARIO	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN	
BOULEVARD DEL ESTE, DESVIO A LA COL. RIVERA HERNANDEZ 50 MTS DE GASOLINERA PUMA, BODEGA 2 No, SAN PEDRO SULA, C.P. 21101	COMERCIALIZACIÓN COMO PLAGUICIDA DE USO INDUSTRIAL, PARA LA PROTECCIÓN COMPLETA DE RECUBRIMIENTOS DE INTERIORES Y EXTERIORES CONTRA EL CRECIMIENTO DE HONGOS Y ALGAS	

Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

WxOxYr4qFTd2o2SS2hCyLJ3J5WMoIPcmvo8rnKU/UajzwaZLBiCjq70MPPx3UBZVnuvGQ14rurag k7us2CYz1M0sRM7SJpFl/uyRFvxmmKZ7LzpmuLT8TmpYytB78VOZU1S0U+Y8F0eMQiE0siYt59Ov baRiDd2QQ+bnD8GBCHTaBH5GEqBEMAwl8WxJMSzz4MVYqLxXuh5dBkPYpKZm9hxsw5VhQi/50duWxs40bRZOUOT7yr/LlcyXW7aOLBF0mzOJaKewF3vt8W274zkuExHQawAEljSTrdygQ9lygxHh6dEB475mm2ivY3lRxK8w3fjRd4YAvLGq9ou/q6Uiww==

RICARDO ORTIZ CONDE

ROC/ROC/MMR

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

CONDICIONANTES

- I.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN MEXICO.
- II.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES O PROHIBICIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN EL PAÍS DESTINO.
- III.- EL INTERESADO ESTÁ OBLIGADO A NO MANTENER EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CANTIDADES SUPERIORES A LAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE PRESENTÓ PARA OBTENER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 153 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- IV.- ES RESPONSABILIDAD DEL AUTORIZADO, APLICAR EN EL TERRITORIO NACIONAL LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y ACCIDENTES QUE PUDIERAN SER OCASIONADOS POR LA EMISION DESCONTROLADA, FUGA, DERRAME, EXPLOSION, INCENDIOS O CUALQUIER OTRO POSIBLE DAÑO AL AMBIENTE. RELACIONADO EL MATERIAL PELIGROSO A EXPORTAR.
- V.- ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE INCUMPLE ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE; LO <u>ANTERIOR</u>, <u>SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES CIVILES O PENALES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN</u>.